



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 370/03.

370/03.

**Artículo 1°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, ubicada sobre calle Dr. Emeterio Samamé, a la Sra. Elsa Alicia GAMBINO L.C.N° 5.893.830, descripta como Lote N° 15 de la manzana 79 registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con Inscripción N° 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978, mide 11,62 m. de frente y contrafrente de Norte a Sur por 29,95 m. en su costado Este y 29,36 m. en su costado Oeste, conformando una superficie total de 349,99 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote N° 13, al Sur con calle Dr. Emeterio Samame, al Este con Lote N° 14 y al Oeste con lote N° 16, todos de la misma subdivisión.-

**Artículo 2°:** La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de \$ 2.751,92 (Pesos: Dos mil setecientos cincuenta y uno con 92/100) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compraventa que figura como único Anexo a la presente Ordenanza.-

**Artículo 3°:** El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta de la Sra. Elsa Alicia GAMBINO, quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

**Artículo 4°:** Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

**Artículo 5°:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA  
Presidente H. C. D.

Dr. JUAN BANCHEZ  
Vice Presidente 2° H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA  
Vocal H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA  
VOCAL H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO  
VOCAL H. C. D.

ELIO RAUL ALBIERO  
Vocal H. C. Deliberante

Dr. MARIO BAUK  
Vocal H. C. D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, A LOS 22 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.--